



**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA**  
**DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO**  
**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO**  
**EJERCICIO FISCAL 2020**

**MEMORIA DE LA ENTIDAD**

**27 07 AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO**

**1) BASE LEGAL DE CREACION**

LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO ES UNA PERSONA JURÍDICA DE DERECHO PÚBLICO, AUTÓNOMA Y AUTÁRQUICA, ÚNICA BANCA DE SEGUNDO PISO CON DURACIÓN INDEFINIDA, CREADA Y REGLAMENTADA POR:

- \* LEY N° 2640/2005 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO".
- \* DECRETO N° 7395/2006 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2640 DEL 27 DE JULIO DE 2005".
- \* LEY N° 3330/2007 "QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 1°, 3°, 5°, 6° Y 14° DE LA LEY N° 2640/2005".

**2) MISION**

SOMOS UNA BANCA PÚBLICA DE SEGUNDO PISO, QUE IMPULSA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA GENERACIÓN DE EMPLEO, A TRAVÉS DE LA CANALIZACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS.

**3) DIAGNOSTICO GENERAL DE LA INSTITUCION**

INSTITUCIONES FINANCIERAS INTERMEDIARIAS CON ESTRUCTURA DE FONDEO INSUFICIENTE Y A TASAS POCO ACCESIBLES, PARA CRÉDITOS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO A SER CANALIZADOS AL SEGMENTO DE MERCADO QUE DEMANDA SERVICIOS FINANCIEROS DESTINADOS A PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS, MIPYMES, CREACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL.

**4) DESCRIPCION DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCION**

AFD SÓLIDA COMO BANCA DE DESARROLLO DE SEGUNDO PISO Y CON UN RELACIONAMIENTO EFICAZ CON LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS INTERMEDIARIAS, RECONOCIDA POR SU EFICACIA Y ORIENTACIÓN AL DESARROLLO EMPRESARIAL, A LA GENERACIÓN DE EMPLEO E INCLUSIÓN FINANCIERA Y AL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PAÍS, CON ÉNFASIS EN EL FINANCIAMIENTO DE LAS PYMES Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA.

**5) DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES POLITICAS INSTITUCIONALES**

- \* DESARROLLAR Y/O POTENCIAR PRODUCTOS INNOVADORES Y ADECUADOS A LA DEMANDA.
- \* FORTALECER LA CANALIZACIÓN DE RECURSOS Y ARTICULACIÓN ADECUADA CON LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS INTERMEDIARIAS.
- \* CONSOLIDAR A LA AFD COMO INSTITUCIÓN MODERNA, TECNOLÓGICA, EFICIENTE Y EFICAZ.
- \* ASEGURAR LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA.
- \* CONSOLIDAR EL LIDERAZGO DE LA AFD COMO REFERENTE DEL FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO.